

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)  
Expediente No. 11001 40 03 057 2022 01410 00 (despacho comisorio)

Auxíliese y cúmplase la anterior comisión conferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Girardot (Cundinamarca) mediante Despacho Comisorio No. 031 de 2022.

En consecuencia, se señala la hora de las 10:00 a.m., del 16 de febrero del presente año, para llevar a cabo la diligencia de secuestro sobre el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-366338.

Se designa como secuestre a ABC JURIDICAS SAS, que se relaciona en el acta que hace parte integral de esta providencia, y quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia. Se fijan como honorarios provisionales \$300.000.00. por secretaria comuníqueseles esta determinación, haciéndole las prevenciones de ley, frente a la aceptación de la designación y informándoles la fecha en que se llevará acabo la diligencia.

Se requiere a la parte interesada en la diligencia para que aporte a las diligencias copia de la escritura pública que contiene los linderos generales y espaciales de la oficina objeto de secuestro. El interesado deberá acreditar lo aquí dispuesto cinco (5) días antes a la práctica de esta.

Igualmente se informa que de manera exclusiva para coordinar lo relacionado a la realización de la audiencia se podrá hacer a través del WhatsApp 310 2251448.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**MARLENNE ARANDA CASTILLO**  
**JUEZ**

Firmado Por:  
Marlene Aranda Castillo  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 57  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8008a6af7da1f14798503334a2225867ab1de284a967f0a5d03c8edce67b482**

Documento generado en 23/01/2023 06:09:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>